

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE LA MESA CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, veinte (20) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Ref. PERTENENCIA AGRARIA No. 202100422

Atendiendo lo informado por Secretaría, el Despacho ordena obedecer y cumplir lo dispuesto por el Honorable Tribunal Superior de Cundinamarca, Sala Civil Familia, en providencia de fecha diecinueve (19) de noviembre de 2021, que CONFIRMÓ el auto dictado por este Despacho el diecisiete (17) de septiembre de 2021 dentro del proceso de PERTENENCIA AGRARIA promovida por JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ ROMERO contra PASCUAL BELTRÁN RINCÓN Y OTROS.

Oportunamente Secretaría incluya en la liquidación de costas, la condena impuesta por la alta corporación.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA